

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto del Deporte, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y en colaboración con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IV, 20, fracciones III, IX y XXV, 29, fracciones I y V, 44, fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, incisos D y F, 31, fracciones V y VI y 142, fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, fracción V, 17, fracciones XIV y XV de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; 22, fracción I, 23, fracciones I, II, IV, VIII, IX Bis, XXIII de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México; 22 fracción II de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 4, fracción I, 6, 21, fracción I y 23 fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; y en el marco del Festival “Tiempo de Mujeres 2026” del Gobierno de la Ciudad de México, tienen a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO: “MUJERES LIBRES EN EL FÚTBOL” MODALIDAD 7x7

OBJETIVO

Reconocer la **historia y el legado de las mujeres en el deporte**, reivindicando su presencia en las canchas y su poder para transformar los espacios comunitarios. Este torneo, inspirado por los ejes del festival “Tiempo de Mujeres 2026” (**vida libre de violencias, la igualdad y el tejido comunitario**) busca ser una fiesta de sororidad, fuerza y participación.

BASES

La presente Convocatoria está dirigida a todas las mujeres en su diversidad (mujeres pertenecientes a las comunidades de la diversidad sexual, mujeres trans, afrodescendientes, indígenas), mayores de 18 años en adelante que ejerzan el deporte en dependencias de gobierno, instituciones educativas, clubes deportivos, ligas deportivas, que habitan o residen en cualquiera de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México. Las participantes podrán integrarse en equipos y demostrar que el fútbol también es un espacio de encuentro, apoyo y libertad. Cada pase, cada gol y cada alianza en la cancha serán una forma de decir: **las mujeres jugamos, decidimos y ocupamos el espacio público con orgullo y sin miedo.**

Porque este tiempo, y este juego, también son nuestros.
¡Es tiempo de mujeres en el fútbol!

PRIMERA. DEL CALENDARIO Y LAS ETAPAS

El torneo se realizará del 1 marzo del 2026 al 5 de abril de 2026, de acuerdo con el siguiente calendario:

PRIMERA FASE: INTRAMUROS ALCALDIAS

Del 1 de marzo al 22 de marzo del 2026

Los juegos de selección se realizarán entre los equipos pertenecientes a la Alcaldía donde residan. El equipo campeón clasificará a la siguiente etapa.

SEGUNDA FASE: ESTATAL

Del 28 de marzo al 4 de abril del 2026

Juegos de eliminación directa entre los equipos representantes de las 16 Alcaldías.

TERCERA FASE: FINAL

5 de abril de 2026.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS PARA LAS PARTICIPANTES

Las participantes deberán:

- I. Ser mujeres en su diversidad (trans, afrodescendientes, indígenas, etc);
- II. Tener 18 años cumplidos de edad en adelante y,
- III. Habitar o residir en cualquiera de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México.

TERCERA. DEL REGISTRO

Las participantes deberán hacer entrega de la siguiente documentación:

- I. Cédula de inscripción;
- II. Examen médico expedido por autoridad de la salud pública o privada, con leyenda “apta para actividad física”;
- III. Copia de Identificación oficial vigente (INE o pasaporte) Requisito aplicable para auxiliar y persona entrenadora;
- IV. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)*;
- V. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses y,
- VI. Carta responsiva firmada.

El registro de las participantes se realizará a través de los Centros de Registro que se colocarán en las Direcciones deportivas de cada Alcaldía, en el Instituto del Deporte y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Las Direcciones y horarios de dichos Centros se darán a conocer en las páginas oficiales del Instituto del Deporte <https://indeporte.cdmx.gob.mx/> y de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México <http://www.cultura.cdmx.gob.mx/> y quedarán abiertos a partir del lanzamiento de la presente Convocatoria y hasta el 27 de febrero de 2026 y/o hasta alcanzar el registro de 10 equipos por Alcaldía.

La selección de grupos y el sistema de competencia será determinada de acuerdo con el número de equipos registrados

CUARTA. DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos deberán conformarse por 10 jugadoras como máximo, de las cuales 6 serán jugadoras, 1 portera y 3 estarán disponibles en banca para realizar cambios durante el desarrollo de los partidos.

Asimismo, deberán incluir en su conformación a un entrenador(a) y un auxiliar, que deberán ser incluidos en la cédula de registro respectiva.

QUINTA. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará integrado por personal del Instituto del Deporte, de la Secretaría de Cultura y de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y se encargarán de designar el Arbitraje en cada uno de los partidos y de elegir las canchas deportivas donde se realizarán los partidos.

SEXTA. DEL TORNEO Y LA PREMIACIÓN.

En cada una de las etapas se premiarán a los 3 primeros lugares.

SÉPTIMA. DETERMINACIONES GENERALES

En caso de que el Instituto del Deporte y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México –por causas de fuerza mayor- deban modificar la fecha y horario de cualquiera de las etapas de la Convocatoria, lo harán del conocimiento de las personas participantes con la debida oportunidad, a través de un comunicado que será publicado a través de sus páginas oficiales: (<https://indeporte.cdmx.gob.mx> y www.cultura.cdmx.gob.mx) en el que se externarán las razones de la modificación.

Asimismo, podrán, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria, entendiéndose por razones de interés general de manera enunciativa más no limitativa las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios del Instituto del Deporte o de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La participación en la presente Convocatoria implica la plena aceptación de cada una de sus bases.

El Instituto del Deporte y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México no otorgará apoyos económicos por la participación de la presente Convocatoria.

OCTAVA. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Instituto del Deporte y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través del Comité Organizador del Torneo.

Del 26 al 27 de febrero de 2026 se realizará una junta previa con los equipos registrados en las Alcaldías, para definir casos no previstos en la presente Convocatoria.